

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F23.P1.P	30/09/2019
	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO	Versión 1	Página 1 de 2

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Art. 69 Ley 1437 de 2011

Fecha:5/29/2026

Señor
JOSE RICARDO LIÑAN ALMANZA
Calle caballero 16,12001 ciudad castellon de la Plana del Estado Valencia
linana@gmail.com
España

Radicación Proceso: 1066294260-2024

Clase de proceso: REDAM

Fecha de Resolución 19/05/2026

ACREEDOR: LUISA MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ

DEUDOR ALIMENTARIO: JOSE RICARDO LIÑAN ALMANZA

Por intermedio de este AVISO le notifico el Auto número 07 de fecha 11 de mayo de 2026

Mediante el cual se PRIMERO: Ordenar correr traslado de la Solicitud de Registro de deudores Alimentarios morosos (REDAM), presentado por la señora la **solicitud de la señora LUISA MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ** identificada con cedula número **1.065.824.898** expedida en Valledupar (Cesar), residente en la Calle 3E numero 44-20 Barrio Villa Yaneth de Valledupar (Cesar), correo electrónico: **luisarodriguez96@hotmail.com**, celular: **3117953009**, que en su calidad de madre biológica del niño **LUIS ESTEBAN LIÑAN RODRIGUEZ** de 4 años de edad, manifiesta que el padre biológico de su hijo el señor **JOSE RICARDO LIÑAN ALMANZA** identificado con cedula de ciudadanía numero **1.007.581.988** expedida en Valledupar (Cesar), con dirección: **Calle caballero 16,12001 Ciudad Castellon de la Plana del Estado de Valencia en España**, correo electrónico: **linan@gmail.com**, celular **34624499820**, se encuentra incumpliendo la obligación alimentaria sobre la cuota de alimentos, fijada de manera provisional el día 26 de noviembre de 2024, mediante Acta de No Conciliación 166 ante la

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
PROTECCIÓN

F2.P1.P

30/09/2019

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Versión 1

Página 1 de 2

Defensoría de Familia del Centro Zonal Valledupar2, donde se fija pasar una cuota de alimentos por la suma de TRESCIENTOS MIL(\$300.000) MCTE mensuales a partir del día 20 de diciembre de 2024, lo cual declara que adeuda un mes de 2024 y desde enero a diciembre de 2025, donde realizo abonos en el mes de marzo la suma de 217.000 mil pesos, mes de abril la suma de 336.00 mil pesos en el mes de noviembre la suma de 1.500.000 mil pesos, para un saldo 1.582,700 para el año 2025 y de enero a marzo de 2026 la suma de 1.200.000 mil pesos para un total de la deuda de TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL PESOS (3.082.000) MCTE., motivo por la cual solicita inscribir en el Registro Único de deudores Alimentarios morosos al padre biológico, **por el termino de cinco (05) días hábiles**, para que se pronuncie y aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

SEGUNDO: Notifíquese e por el medio más expedito al señor **JOSE RICARDO LIÑAN ALMANZA**, por parte de la Defensoría de familia.

MARILIS BASTIDAS MANJARRES
Defensora de Familia ICBF Cesar
Centro ZonalValledupar2

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

**PROCESO
PROTECCIÓN**

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

F2.P1.P

30/09/2019

Versión 1

Página 1 de 2

RESERVADA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.